

Acuerdo 12/CG 1-2-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la modificación del artículo 15.5, 22.1, 22.2 y Disposición Derogatoria del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna, en el siguiente sentido:

Artículo 15. Composición de la Junta de Facultad

5. La representación de los distintos sectores que sea objeto de elección se distribuirá atendiendo a los criterios que se fijan en el presente Reglamento. En el sector del alumnado del alumnado, la representación se distribuirá de forma igualitaria entre las distintas secciones. En los demás sectores, el 60% de los puestos de representación se distribuirá igualitariamente entre las tres secciones. El 40% restante se distribuirá proporcionalmente según el número de miembros totales de ese sector en cada una de las circunscripciones electorales, minorando previamente los puestos asignados a cada sección de forma igualitaria.

Artículo 22. Secciones de la Facultad de Humanidades

1. A fin de garantizar un funcionamiento más ágil y eficaz de la Facultad de Humanidades, se establecen las secciones de:

- Filología,
- Filosofía,
- Geografía e Historia.

2. A efectos de la organización interna y a los que correspondan con fines electorales, y sin menoscabo de que en el futuro se puedan aprobar titulaciones nuevas (cuya propuesta de nuevos títulos se habrá de realizar con la mención expresa de la sección o secciones correspondientes), se establece que la adscripción de los títulos actuales de la Facultad son:

a) Sección de Filología: Grado en Estudios clásicos; Grado en Español: lengua y literatura; Grado en Estudios ingleses; Grado en Estudios francófonos aplicados.

b) Sección de Filosofía: Grado en Filosofía.

c) Sección de Geografía e Historia: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia; Grado en Historia del Arte.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1746841

Código de verificación: 3GE5ipW1

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 07/02/2019 13:57:34

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los anteriores Reglamento de Régimen Interior de las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1746841

Código de verificación: 3GE5ipW1

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 07/02/2019 13:57:34